

C PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES Y DE SALUD

Introducción

36. Este documento tiene como finalidad informar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) del estado de avance en el cumplimiento de la resolución CD48.R6 (2008) *Plan de Acción Regional para el Fortalecimiento de las Estadísticas Vitales y de Salud* (PEVS), adoptada en octubre del 2008.¹⁰

Antecedentes

37. La resolución en mención insta a los Estados Miembros a que promuevan la participación y coordinación de diferentes instancias y actores (oficinas nacionales y sectoriales de estadística, las áreas de epidemiología de los ministerios de salud, los registros civiles y otros actores públicos y privados), en el diagnóstico de situación y la elaboración de planes nacionales de acción. Asimismo, les insta a que aprueben un PEVS que les permita disponer de indicadores con la cobertura y calidad necesarias para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas de salud.

38. Asimismo, solicita a la Directora que trabaje con los Estados Miembros para desarrollar sus planes nacionales de acción y a que fortalezca la coordinación del PEVS con aquellas iniciativas de la misma naturaleza desarrolladas por otras agencias internacionales técnicas y de financiamiento, y con iniciativas globales sobre el fortalecimiento de las estadísticas de salud en los países.

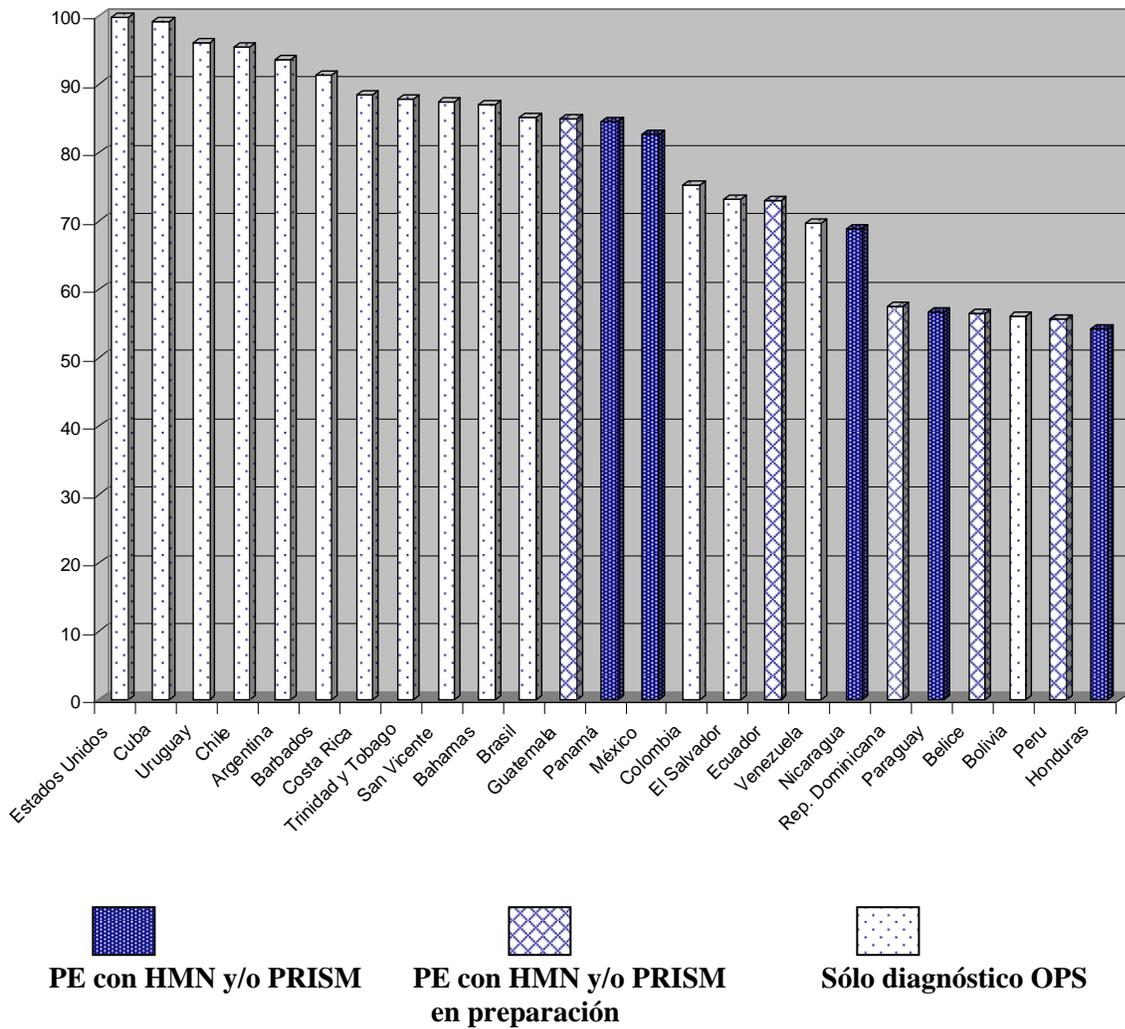
Análisis de situación

39. Se dispone de diagnósticos de situación de 25 países en materia estadística basados en herramientas de la OPS. En alianza con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e iniciativas como la Red Métrica de Salud

¹⁰ Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción regional para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud (resolución CD48.R6) [Internet] 48.º Consejo Directivo, 60ª. sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008; Washington (DC), EUA. [Consultado el 15 de abril del 2010].
<http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd48.r6-s.pdf>.

(HMN por su acrónimo en inglés) y el Marco de Gestión de Desempeño de los Sistemas Rutinarios de Salud (PRISM por sus siglas en inglés), se cuenta con planes estratégicos en 10 de los países prioritarios. En el siguiente gráfico y cuadros puede verse el estado de situación.

Figura 1: Países según índice de cobertura de hechos vitales (diagnóstico OPS) que disponen de diagnóstico y/o plan estratégico (PE) utilizando herramientas de OPS, HMN y PRISM (circa 2005)



Cuadro 1. Países que disponen de plan estratégico (PE)

País	Diagnóstico	PE	Observaciones
Belice	Si	Si	
Bolivia	Si	No	Aún no inició
Costa Rica	Si	Si	
Ecuador	Si	No	Está desarrollando plan en marco OPS/OMS
El Salvador	Si	Si	
Guatemala	Si	No	Está desarrollando plan en marco OPS/OMS
Honduras	Si	Si	
México	Si	Si	
Nicaragua	Si	Si	
Panamá	Si	Si	
Paraguay	Si	Si	
Perú	Si	No	Está desarrollando plan en marco OPS/OMS
República Dominicana	Si	No	Está desarrollando plan en marco OPS/OMS

*Se resaltan en “negrita” los países prioritarios en materia estadística.

Cuadro 2. Países que tienen diagnóstico y plan estratégico (PE) con distinto marco que el de OPS/OMS. 2010

País	Diagnóstico	PE
Argentina	Si	No
Brasil	Si	No
Chile	Si	No
Colombia	Si	No
Cuba	Si	No
Uruguay	Si	No
Venezuela	Si	No

40. Todos los países de la Región se han alineado con el Objetivo Estratégico 11¹¹ del Plan Estratégico 2008-2012 de la OPS Modificado (2009). El PEVS está contemplado en los planes de trabajo bianuales subregionales de los países andinos y del MERCOSUR, y se está discutiendo un plan integrado para los países del Caribe Inglés.

¹¹ Organización Panamericana de la Salud. Plan Estratégico 2008-2012 de la OPS, Modificado (Documento Oficial 328), página 93. Objetivo Estratégico 11: Fortalecer el liderazgo, la gobernanza y la evidencia científica de los sistemas de salud.

41. Las actividades del PEVS son complementarias y congruentes con otras de la organización tales como la Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud (IRDBS) y las estrategias sobre enfoque de género y etnicidad que proveen de un marco conceptual para los indicadores básicos de salud, que permiten monitorear los mandatos de la organización, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Se espera que un fortalecimiento de la información de salud redundará en la difusión de indicadores de mejor calidad y por lo tanto en un mejor monitoreo de las políticas que se implementan para cumplir con las metas del Milenio.

42. Se dispone de un listado de actividades de fortalecimiento, el cual se ha definido a partir de necesidades comunes de grupos de países o subregiones.

43. Se han efectuado acuerdos y se ha logrado la coordinación del trabajo de los países con organismos y agencias internacionales técnicas tales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); la División de Población de la CEPAL (CEPAL/CELADE); la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (CEA/CEPAL); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP); la Organización Mundial de la Salud (OMS); la División de Estadística de las Naciones Unidas (DENU); y agencias de financiamiento, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial.

Propuesta

44. Se dispone de un plan para el bienio 2010-2011 coordinado con la Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud (IRDBS), que permitirá evaluar la cobertura y calidad de los datos hacia finales de 2011, con focalización en el monitoreo del progreso de los ODM 4 y 5 por parte de los países.

45. Sin embargo, el Plan requiere de la movilización de recursos extrapresupuestarios (costo estimado de US\$ 8 millones por tres años) para financiar la implementación y la cooperación técnica en al menos 15 países cuya situación es crítica, y el diseño e implementación de actividades de naturaleza subregional basadas en la cooperación horizontal entre países.

46. El PEVS pretende fortalecer la Red Latinoamericana y Caribeña para el Fortalecimiento de los SIS (RELAC SIS) recientemente constituida, con vistas a implementar prácticas de fortalecimiento a nivel regional y subregional basada en la cooperación horizontal y el apoyo de centros colaboradores regionales y nacionales en materia de información de salud.